

Reglamento Music Run Villanueva & Don Benito

Artículo 1. Organización:

La prueba está organizada por Music Run España en colaboración con la colaboración con los Ayuntamientos de Don Benito, Villanueva de la Serena y la Diputación de Badajoz.

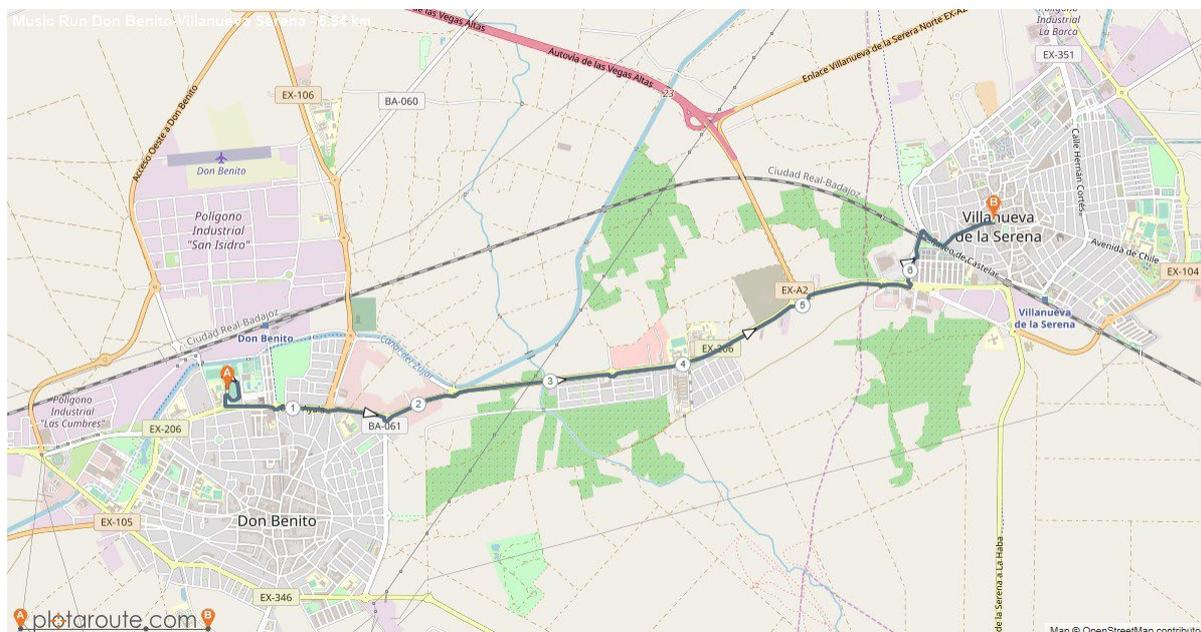
Toda la información de la prueba estará disponible en las pagina web: www.musicrun.es y se publicará también a través de las redes sociales Music Run

Artículo 2. Datos del circuito:

El circuito unirá las ciudades de Villanueva de la Serena y Don Benito, a través de la EX206. La salida de la prueba estará ubicada en el la Plaza de España de Villanueva de la Serena y la meta en el campo de fútbol Vicente Sanz de Don Benito.

Distancia total del circuito 7.000metros.

Las categorías infantiles tendrán salida y meta en la Plaza de España de Villanueva de la Serena.



Podrán visualizar el circuito y descargarse el track del mismo a través del siguiente enlace:

<https://www.plotaroute.com/route/2495928?units=km>

El circuito en su mayoría discurre por la carretera EX206. Se circulará por el sentido de los vehículos y exclusivamente por el carril de la derecha que estará cortado al tráfico, quedando abierto al tráfico de vehículos el carril de la serena en sentido Don Benito.

Todo el carril estará delimitado por conos y controlado por tráfico o policía local, además de personal de la organización.

Se ruega extremar las precauciones y seguir las indicaciones de autoridades y staff de la organización.

El circuito infantil tendrá como salida y meta el Campo de Fútbol Vicente Sanz de Don Benito.

Las categorías de 3 a 5 años tendrán un recorrido aproximado de 300 metros, de 6 a 8 años 600 metros y de 9 a 13 años 900 metros alrededor del campo de fútbol.

Artículo 3. Participantes.

La carrera está abierta a corredores de cualquier nacionalidad, federados o no y según las categorías propias de la competición; debiendo estar correctamente inscritos en plazo y forma según especifica el reglamento de la carrera.

No está permitido correr con el dorsal de otro participante.

Todos los corredores están obligados a correr con el chip- dorsal facilitado por la organización, caso de ser suministrado.

La organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el Chip si éste no está bien colocado.

Artículo 4. Categorías y premios

Carreras infantiles: Las pruebas infantiles tendrán carácter **NO COMPETITIVO** y sólo se pretende que los jóvenes de la localidad practiquen deporte y disfruten de la experiencia.

Las pruebas dispondrán de diferentes salidas y distancias dependiendo de la edad:

- De 3 a 5 años: 300m aproximadamente
- De 6 a 8 años: 600m aproximadamente
- De 9 a 13 años: 1000m aproximadamente

Las pruebas infantiles al no ser competitivas no tendrán ningún tipo de premiación, en la entrada en meta a los participantes se les entregará una medalla finisher como participación en la prueba,

Carrera 7.000m

- Junior de 14 a 19 años
- Senior de 20 a 39 años
- Veteranos A de 40 a 49 años
- Veterano B de 50 a 59 años
- Veteranos C de 60 en adelante
- Categoría absoluta: Engloba todas las categorías anteriores.

Premios y Trofeos:

Premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta masculino y femenina. 1er

Clasificado/a categoría general absoluta: 150€ + trofeo

2º Clasificado/a categoría general absoluta: 100€ + trofeo

3er Clasificado/a categoría general absoluta: 50€ + trofeo

Medalla para los/as tres primeros clasificados/as de cada una de las restantes categorías (junior, senior, master 1 master 2 master 3).

LOS PREMIOS O TROFEOS NO SON ACUMULATIVOS.

Artículo 5. Fecha y horarios de las pruebas.

Fecha del evento: 27/sept/2025

Las pruebas infantiles tendrán la hora de salida a las 19:00 horas y la carrera de adultos a las 19:30 horas

*Los horarios podrán ser modificados por la organización previo aviso a todos los participantes a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

Artículo 6. Entrega de dorsales y kit corredor.

La organización de la prueba habilitará la secretaría para la recogida del dorsal y el kit corredor a las 16:00h.

EL Punto de recogida de dorsales estará ubicado en la Plaza de España de Villanueva de la Serena

Media hora antes del comienzo de la prueba cerraremos la secretaría y no se entregarán más dorsales.

Para evitar aglomeraciones en la recogida del dorsal, la organización podrá asignar turnos de recogida de los mismos a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

En caso de asignación de turnos de recogida, los participantes se comprometen a respetar dicho turno, no pudiendo presentarse en horarios diferentes a los establecidos por la organización.

Artículo 7. Bolsa del Corredor

La bolsa del corredor constará de los siguientes artículos conmemorativos:

- Camiseta técnica.
- Gym Sac
- Prueba productos Iberitos.
- Bol de ensaladas Primaflor
- Agua

Artículo 8. Inscripciones y forma de pago:

Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en las webs de la carrera anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.

La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.

La Organización podrá fijar descuentos y bonificaciones en atención a grupos, colectivos, descuentos limitados, pronta inscripción y cualquier otra que estime la organización. Pudiendo alterar el precio de las inscripciones en función de estas estrategias.

Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de inscripción, de igual modo, no está permitido el cambio de titularidad de la inscripción excepto por motivos de lesión o enfermedad del titular, previo justificante médico acreditativo.

Las inscripciones podrán cerrarse varios días antes de la competición (se comunicará en la publicidad de la carrera) o hasta agotar plazas.

Artículo 9. Asistencia médica y seguros:

La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas.

Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.

La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.

En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.

IMPORTANTE: La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 10 y desplazarse sin contactar con la organización a cualquier centro médico.

Artículo 10. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por los jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

A cada participante se le entregará un chip para realizar su cronometraje de forma informatizada y segura.

La prueba estará cronometrada con sistema de cronometraje chip dorsal. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Artículo 11. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador, dirigiéndose a la secretaría de la prueba donde le pondrán en contacto con el responsable.

Artículo 12. Servicios al deportista.

La Organización de Music Run España tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá como norma general:

- Bolsa del Corredor con material conmemorativo de la carrera.
- Avituallamientos.
- Fotografías de la competición.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.
- Atención continuada en secretaría.

Artículo 13. Aceptación del reglamento y descargo de responsabilidades.

La participación en la prueba supone que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en las pruebas organizadas por Music Run España.

Artículo 14. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba (foto y vídeo). El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. El participante no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto. El participante tendrá derecho a descargarse de forma gratuita todas las imágenes de la prueba que se publiquen en las Redes Sociales del organizador, así como de su página web.

El participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación y envío de publicidad, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

IMPORTANTE: AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO.